



DECRETO N° 3619

LAJA, noviembre 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M, por los días 05 al 07 de diciembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Santiago, con el objeto de asistir a Seminario de Intermediación Laboral en Chile, Construyendo un Sistema Público de Intermediación Laboral.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un sin pernoctar, por los días 06 y 07 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VFT/KSM/30/11/men.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado